



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D , concejal del **Grupo Municipal Mixto** (y en nombre de *Unidas Podemos de Archena*, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

SITUACIÓN EN LA FRONTERA ENTRE MARRUECOS Y MELILLA Y EN CONDENA DE LAS MUERTES DE PERSONAS MIGRANTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

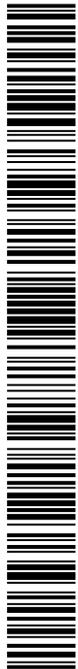
Las imágenes que nos han llegado estos días desde la frontera entre Marruecos y Melilla no pueden dejar a nadie, especialmente a las instituciones públicas, indiferentes. Cuerpos apilados, personas heridas o siendo golpeadas y un saldo trágico de al menos 37 personas fallecidas es un cómputo que narra la miserable política fronteriza que desarrolla Marruecos con el amparo cómplice del estado español y la propia UE. Una política migratoria que ya ha provocado en el pasado episodios que claramente violan los derechos humanos más fundamentales: concertinas, devoluciones en caliente, palizas a personas migrantes, etc., pero que en estos momentos arroja un saldo de muertes y violencia inasumibles. Y han sido de nuevo las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en la zona las que han retratado y denunciado la violencia con la que han tratado las fuerzas de seguridad marroquí a estas personas que han intentado cruzar la frontera entre Marruecos y Melilla, en la que se confirma que han muerto 37 personas hasta el momento y más de 80 están heridas.

Hay que recordar que, tras aceptar la propuesta de Marruecos para el Sáhara Occidental, lo que constituye una flagrante vulneración de las resoluciones de la ONU y una traición a la causa saharauí, el presidente del gobierno anunció que existiría una nueva etapa ligada a esta decisión en las relaciones con Marruecos en cuanto a la política migratoria y la situación de la frontera entre este país y Melilla. La realidad se antoja clara: con las decisiones unilaterales del presidente del gobierno se ha reforzado la política de autoritarismo del gobierno marroquí, la impunidad de su gendarmería de fronteras y la violación sistemática de los DDHH en la valla de Melilla. Así mismo conviene recordar que en el contexto de celebración de la cumbre de la OTAN en Madrid



501471cf792b06047650762c1070803R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



501471cf792b06047650762c1070803R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

se ha conocido en medios que Ceuta y Melilla pasarán a estar bajo el paraguas de la OTAN en el nuevo concepto estratégico que se aprobará en la cumbre, continuando así la militarización del control de fronteras.

España y el conjunto de la Unión Europea son responsables directos de esta situación a través de los acuerdos en materia migratoria que se mantienen con Marruecos, que entre otras cosas financian con dinero público a las fuerzas especiales de la gendarmería que ejercen las tareas de control migratorio. Y todo aderezado con la desafortunada intervención del presidente Pedro Sánchez, felicitando la actuación de la Gendarmería Marroquí por “empeñarse a fondo”, una felicitación a una actuación represiva donde se han perdido vidas humanas que es lo contrario que se espera de un presidente del Gobierno de un país democrático que debe defender los DDHH.

Este capítulo terrible de vulneración de DDHH viene a sumarse a un rosario de prácticas represivas e ilegales en la frontera melillense, en la que es imposible demandar asilo. En fechas recientes vivimos en directo las devoluciones en caliente de personas migrantes, que por desgracia aún cuenta con el amparo de la Ley de Seguridad Ciudadana y cuya derogación sigue siendo un compromiso recogido en el acuerdo de legislatura entre el gobierno y sus aliados parlamentarios. En este episodio hemos visto como la gendarmería marroquí incluso ha entrado en territorio español para efectuar devoluciones en caliente en clara violación del derecho internacional, un hecho que debe ser investigado.

Pese al fallo del Tribunal Constitucional que avala la disposición adicional primera de la Ley de Seguridad Ciudadana que regula las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla para casos concretos, lo terriblemente grave es que estas prácticas anulan la posibilidad de que una persona perseguida pida asilo y que en su pretensión de cruzar una frontera le sean garantizados todos sus derechos, con total transparencia. Muchas de las personas que cruzaron la valla o que encontraron la muerte en ella vienen de países en guerra y el derecho al asilo que se garantiza en otros casos tiene que asegurarse también a estas, si queremos ser un país democrático y que cumple con sus compromisos, y garante, en consecuencia, de los convenios internacionales de derechos humanos. Así mismo denunciamos el racismo en las políticas de asilo, categorizando como víctimas de primera y víctimas de segunda según el color de piel de las mismas. Hemos visto con la guerra en Ucrania una respuesta a la altura del drama humanitario, pero no entendemos que no se actúe de la misma manera con las personas que huyen de las guerras como las de Sudán que tanto dolor están causando.

Ni las devoluciones en caliente, ni las concertinas, ni amparar desde la política exterior la represiva y carente de toda cautela de DDHH política de fronteras del estado marroquí pueden formar parte de las políticas de un gobierno garantista de los derechos más básicos de las personas.

Por todo esto, el Grupo Municipal Mixto (en nombre de *Unidas Podemos* de Archena), propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

06/07/2022 08:03

2022-5034

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena

501471cf792b06047650762c1070803R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

ACUERDOS

1. El pleno del ayuntamiento de Archena insta al gobierno del Estado a mostrar su solidaridad con las familias de las víctimas de este episodio tan doloroso, exigir que se identifiquen adecuadamente y se garantice la repatriación de los cuerpos, y a solicitar información urgente del estado de los heridos por parte del gobierno de Marruecos para trasladar a España a quienes requieren atención médica. Así mismo solicitamos una rectificación inmediata de las declaraciones del presidente del gobierno Pedro Sánchez.
2. El pleno del ayuntamiento de Archena insta al gobierno del Estado a que se ponga en marcha una investigación sobre los hechos que dirima las responsabilidades tanto en España como en Marruecos.
3. El pleno del ayuntamiento de Archena insta al gobierno del Estado a paralizar las devoluciones en caliente y derogar la Ley de Seguridad Ciudadana, un compromiso del acuerdo de legislatura de suma relevancia.
4. El pleno del ayuntamiento de Archena insta al gobierno del Estado al abandono inmediato de este tipo de prácticas y un giro en la política migratoria, suspendiendo inmediatamente la financiación a Marruecos en materia migratoria, así como la revisión de los acuerdos en materia migratoria entre España y Marruecos para asegurar el cumplimiento del derecho.

En Archena, a 5 de julio de 2022

Ginés Mateo Rocamora
 D.N.I.: 27481237-D
 Concejal del grupo municipal Mixto

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA